

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 884 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12489

BATLLÉ SAVALL, José; hijo de Vicente y Dolores, natural de Reus, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, rostro delgado, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Reus, calle de Estanislao Figuras, número 2; procesado por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, al objeto de hacerle una notificación ó ingresar en la Cárcel del partido, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

13882

12490

CAMPAY SIMÓN, Pedro; hijo de Pedro y de Bárbara, natural de Vera (Almería), avenidao últimamente en Vera, de veinticuatro años, de estado soltero, de oficio comerciante; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedriza. — Granada, 15 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—6281

12491

CAMPILLO VICARIO, Isidoro; hijo de Tomás y Manuela, natural de Tablada de Ruedrón, Ayuntamiento de Ibi, partido de Sedano, provincia de Burgos, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Tablada de Ruedrón, provincia de Burgos; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Amós González Llanos, residente en la Plaza de Santander. — Santander, 16 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amós González.

JG—6286

12492

CANTALAPIEDRA, Ángel; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid.

13892

12493

COZAR PACHECO, Alonso; natural de Algeciras, provincia de Málaga, de esta-

do casado, profesión cocinero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción, Camino suelto de la Pradera, casa sin número, procesado por el delito de contrabando de tabaco, en causa número 162 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

13877

12494

FAJARDO FERNANDEZ, Matías; hijo de Juan y Augustina, estado soltero, de veinticuatro años, natural de Benalúa de las Villas, profesión del campo, cuya última residencia la tuvo en Benalúa de las Villas, condenado en causa por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz, para cumplir la pena que le ha sido impuesta de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional y multa de 250 pesetas.

13871

12495

FERNANDEZ ALONSO, Andrés; natural de Albox, de estado casado, profesión miembro, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Albox; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

13872

12496

FERRER LOPEZ, Miguel; hijo de José y de María, natural de Gador, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Huércal (Almería); procesado por desobediencia y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

13860

12497

GAGO PICON, Feliciano; conocido por Fermín, hijo de Pedro y de Isidora, de diecisiete años, natural de Bilbao, estado soltero, profesión panadero, con última residencia en Bilbao, villa Larmundi, 8 y 6; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tudela, dentro del término de diez días, para consuérse en prisión decretada en causa que se le sigue sobre estafa por viajar sin billete.

13890

12498

GALLEGOS APARICIO, Gabino; hijo de Victoriano, natural d. Ampudia de Campo, Ayuntamiento de la villa, provincia de Palencia, de estado soltero, de profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,552 metros; domiciliado últimamente en Palencia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, D. Amós González Llanos, residente en la Plaza de Santander. — Santander, 16 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Amós González.

JG—6266

12499

GARCIA RAMIREZ, Juan (s) el Noble; natural de Grazalema, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en La Línea de la Concepción; procesado por el delito de contrabando de tabaco en causa número 162 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

13876

12500

GIL VALLVERDÚ, Hermenegildo; natural de Corundella, de estado casado,

profesión carajero, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villarroel, número 29, quinto, procesado por ambasas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del señor Durán.

13863

12501

GOMEZ FUNES, José María; hijo de Juan y Rosa, natural de Pradilla de Ebro, Ayuntamiento de Ite, provincia de Zaragoza, de estado soltero, oficio jornalero, de veinticinco años, estatura 1,642 metros, color moreno, pelo negro, ojos claros, nariz ancha, boca grande, barba poblada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tuxtlit, 29 de Osballetería, D. Constantino Gómez Cuervo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 16 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Gómez. JG—6262

12502

GOMEZ VAZQUEZ, Juan; natural de Huelva, de estado soltero, profesión ajustador, de dieciocho años, moreno, de ojos negros, pelo negro, nariz y barba regulares y barba poblada; domiciliado últimamente en Huelva (carretera del Matadero); procesado por burla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la calle del General Bernal, 17, al objeto de ser empleazado.

13863

12503

GONZALEZ TERRON, Teodoro; natural de Garrovillas, de estado casado, profesión chocolatero; domiciliado últimamente en la misma; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Garrovillas, en término de diez días, para ser reducido á prisión, preste declaración indagatoria y otras diligencias, en osuna que contra él mismo se sigue por delito de estafa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

13866

12504

HERMOSILLA AGUILERA, Manuel; hijo de Juan y Aurora, natural de Priego (Córdoba), avenidao últimamente en Priego, de veintidós años, de estado soltero, profesión albañil; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, á responder de los cargos que le resuelven en el expediente que se le instruye por falta de incorporación, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, don Manuel Alcántara Pedriza. — Granada, 15 de Noviembre de 1912.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—6280

12505

LOPEZ ABELLAN, Salvador; natural de Alhama (Murcia), de estado viudo, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Alhama; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Carolina, por término de diez años.

13874

12506

MARIA, Francisca; natural de Italia, de estado casada, profesión industrial, de veinticuatro años, hija de padres desconocidos; domiciliada últimamente en el

puente de la Princesa, de Madrid; procesada por hurto de una yegua; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13868

12507

MARTINEZ CONDE, *Encarnación*; mayor de treinta años, de estado viuda, profesión industrial; domiciliada últimamente en Bárcena de Pie de Concha; procesada en causa por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, en la Sala-audiencia del Juzgado de instrucción de Torrelavega, á proster declaración indagatoria en dicha causa.

13868

12508

MARTINEZ MARCOS, *José*; natural do Palacio de la Sierra, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años, hijo de Manuel y Juana; domiciliado últimamente en Vigo; procesado y ponado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para sufrir la condena que se le impuso.

13864

12509

MATEO NAVARRO, *José*; hijo de Antonio y de Ana, natural de Cuevas, Ayuntamiento de idem, partido de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Cipriano Díaz Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 16 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cipriano Díaz. JG—6264

12510

MATITO LINARES, *Enfogio*; de sesenta y dos años; domiciliado últimamente en Cortegana; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva (General Berual, núm. 17), para responder de los cargos que se resulten en dicha causa.

13865

12511

MUNOZ, *Joaquín*; de estado soltero, profesión zapatero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera, número 38; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13862

12512

NAVARRO VEA, *José*; natural de Montón (Castellón de la Plana), de estado casado, profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Ebro, número 21, tienda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría Durán).

13864

12513

OLIVER MUNAR, *Julio*; hijo de Pedro Jorge y de Francisca Ana, natural de Costitx, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Costitx; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Jaime Llaneras Damián, segundo Teniente de la Escala de Roser-

va de la Comandancia de Artillería de Mallorca, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Palma, 17 de Noviembre de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Jaime Llaneras,

JG—6263

12514

ORTEGA FERRER, *Rafael*; hijo de José y de Rosario, natural de Almería, de estado casado, profesión labrador, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Huéscar (Almería); procesado por desobediencia y atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería.

13859

12515

Pedro, conocido por el *Pedrines*; cuyos apellidos se ignoran, profesión chalán; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid.

13891

12516

RANDEZ MATEO, *Bernabéu*; de treinta y dos años, de estado casada, hija de Joaquín y Celedonio, natural de Cintruénigo y vecina de Tudela (Navarra); procesada en causa por lesiones; comparecerá ante la Excmo. Audiencia Provincial de Pamplona el día 4 de Diciembre próximo, y hora de las once y media, con el fin de asistir al acto del juicio oral que ha de celebrarse en dicha causa.

13889

12517

RODRIGUEZ FERNANDEZ, *Joaquín* (a) *el Argentino*; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión zapatero, de veintisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

13887

12518

RODRIGUEZ MARTINEZ, *Agustina*, natural de Madrid, de once años, hija de Agustín y Balbina; domiciliado últimamente en la calle de Santa Teresa, número 7, bajo (Puerto de Vallecas); procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Incluse, de esta Corte, para notificarle el auto de procesamiento y recibirla indagatoria.

13875

12519

RUS DIAZ, *Juan* (a) *Zaurín*; natural de Linares, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Sebastián y María, vecino de Ibras; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

13873

12520

TORRENTE SANCHEZ, *José*; natural de Zaragoza, estado soltero, profesión espartero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Biscaya de Garay, número 40; procesado por lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, con apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

13861

#### Juzgados de primera instancia

##### CEBREROS

D. José Gómez Ángel, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que

en causa que instruyo por desaparición de caballerías de la Jurisdicción del Tiemblo, en el día 22 de Octubre último, del sitio de la Yedra-Castellar, he acordado se proceda á la busca de referidos semovientes y á la detención de las personas en cuyo poder se hallaren, á no ser que en el acto acrediten su legítima adquisición.

Por lo tanto, ruago y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, busquen tales caballerías y detengan á los autores del hecho, poniéndolos á mi disposición.

##### Señas de las caballerías.

De José María de Castro.—Potro, de dos años y medio, alzada 1,44, alazán, raza española, estrella en la frente, hierro del Estado en la tabla izquierda del cuello; hierro de El Fénix Agrícola A. 5 en la nalga derecha.

De Prudencio Reviejo.—Yegua negra española, de tres años, alzada 1,45, pectora, con el hierro A. 5 del Fénix Agrícola.

De Mateo Martín.—Potro, de año y medio, alzada 1,35, capa clara, calzado de las cuatro extremidades, con el hierro A. 5.

De Cruz Cabrero.—Potra, de un año, alzada de cinco ó seis cuartas, pelo negro, estrella pequeña en la frente.

De Isaac Navas.—Potro rojo, de dos años y medio, alzada cinco cuartas y medias, con una estrella en la frente y baba.

Dado en Cebreros el 19 de Noviembre de 1912.—José Gómez Ángel.—Nicolás Carrillo. JO—13817

##### GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de primera instancia y de instrucción de esta villa de Grazalema y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que autoriza, se presta cumplimiento á la Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, de fecha 5 del actual, trasladado por el Ilmo. señor Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, remitiendo la concesión rogatoria que el Juez de Méjico dirige á Ronda, relativas al abindestato de D. Juan Manuel Rincón Carrero, que nació en esta población el día 20 de Julio de 1892, siendo hijo legítimo de D. José Rincón y de D. María Carrero; y en la cual se acompañan dos ejemplares de los edictos correspondientes, para que se publiquen tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial de la provincia y en otro de los que tengan mayor circulación, siendo uno de los ejemplares, del tenor siguiente:

«Hay un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Juzgado segundo de lo civil.—Méjico.—Convocatoria.—Se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes que á su fallecimiento intestado dejó el Sr. D. Juan Manuel Rincón Herrero, para que dentro del término de sesenta días, contados desde la tercera publicación de la presente, concurren ante este Juzgado á deducirlo.—Juzgado segundo de lo civil.—Méjico, Septiembre 18 de 1912.—Carlos Franco. Luis Pintado.—Rubricado.»

En virtud de providencia fechada de hoy, se citan por medio del presente primer edicto á los herederos del finado, para que dentro del término señalado, comparezcan ante el Juzgado segundo de lo civil de Méjico, con los documentos que acrediten el parentesco, reclamando la herencia.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia,

24 Noviembre 1912

Anexo núm. 2.—Pág. 643

se expide el presente y otro de igual tenor en Grazelema á 12 de Noviembre de 1912.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario judicial, Atanasio Gago. JO—372

## LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud de la precente requisitoria se encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una cerda de cría y tres lechales, que fueron hurtados la noche del 12 al 13 del actual en el cortijo llamado de La Laguna, de este término, y de la propiedad de José Cámaras Pardo, procediendo á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad, y á la captura del autor ó autores del hecho y poniéndolo en la Cárcel de esta ciudad á mi disposición.

## Señas.

Una cerda con más de seis arrobas de peso, pelo negro largo, buenas carnes, parida de siete días, con tres lechales, dos de ellos hembras y el otro macho, todos ellos negros, los cuales se llevaron con la madre.

Dado en Linares á 15 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Antonio Muner.—V.º B.º, Eduardo Fraile. JO—13760

## MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de 15 del corriente, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se hace saber el fallecimiento intestino de D.º Rosario Gallardo y Guzmán, nativo de esta villa, de sesenta y nueve años de edad, hija de D. Miguel y D.º Leonidas, soltero y vecina también de esta capital, en donde tuvo lugar su defunción con fecha 22 de Febrero del corriente año, habiéndole presentado de primera intención reclamando su herencia, en concepto de ab intestato, D. Leonardo León y Guzmán, D.º Carmen, dona Carolina y D. Ricardito Vilaya y León y D.º Dolores Luis Gallardo, el primero como hermano uterino de la causante, los tres segundos, hermanos de doble vínculo entre sí, como sobrinos y en representación de su madre difunta doña Francisca León y Guzmán, hermana uterina también de la fallecida, y la última como sobrina igualmente de ésta, en representación de su madre D.º Lucía Gallego Guzmán, hermana á su vez de doble vínculo de la repetida causante.

Hecho el oportuno llamamiento por medio de edictos que se fizieron en el sitio público de costumbre de este capital e insertaron en los periódicos oficiales de la misma, GACETA, Boletín y Diario de Avisos en 24 y 25 de Septiembre último, se ha presentado también reclamando dicha herencia, en concepto de heredera ab intestato, D.º Julian Gallardo del Río, como sobrina también de la finada, en representación del hermano de ésta de doble vínculo D. José Gallardo Guzmán.

En su consecuencia, habiendo transcurrido el término fijado en dichos edictos sin que se haya presentado otra persona que las refiriese, en cumplimiento de lo mandado en la providencia citada anteriormente, se hace un segundo llamamiento por medio del presente, que se insertará en los mismos periódicos oficiales, para que dentro del término de veinte días comparezcan ante este Juzgado los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de que se trata á ejercitario, si vieren conveniente, apercibi-

bidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya jugado.

Madrid, 19 de Noviembre de 1912.—El Secretario, ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.º B.º: El señor Juez, Felipe Torres. X—2268

## MONTEFRIOS

D. Ramón Morales Pareja, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que á continuación se resumen, sustracciones en la noche del 12 al 13 del actual, de una cuadra situada en terrenos del cortijo del Amarguillo, de este término, de la propiedad de Francisco Rodríguez Alcántara, cuyos semovientes, caso de ser habidos, pondrán á mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legal adquisición; pues así lo he acordado con esta finca, en la causa que se inscribe en este Juzgado, por dicho hecho.

## Señas de los caballarías.

Una burra bragada de treinta meses, de regular alzada, sin señas especiales.

Otra, blanca clara, de treinta meses, de regular alzada y más rocia que la anterior.

Y otra obscura, de cuatro años, descubierta y buena alzada.

Montefrío 15 de Noviembre de 1912.—Ramón Morales.—El Secretario, Eduardo Vélez. JO—13833

## POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen activas diligencias para la busca y rescate de la barra que se resumen á continuación, propia de Juan Gorriá Díaz, vecino de La Carlota, fallecido el día 12 del corriente mes en la finca nombrada de Fernando Pineda, cuarto depósito rural de aquel término, y caso de ser habida la pongan á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con motivo de expresado hecho.

## Señas.

Una burra de cinco años, mediana, pelo ruivo obscuro, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Posadas á 16 de Noviembre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—13782

## TARRAGONA

D. Francisco Catalá y Catalá, Juez de instrucción de este partido.

Es mórbito de la causa que instruyo sobre hallazgo en un rinconcito de la playa del Milagro, de esta ciudad, de una caja conteniendo 112 pequeñas de cartón, llenas de botones de metal (clavos-polleras) y 17 paquetes de hilo de nailon, se cita y llaman en este trámite á los que resultaren sujetos á la expresión, para que en el término de ochos días, á la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Santa Ana, número 1, piso primero, á fin de recibirlas declaración y con objeto de que acrediten la preexistencia de la indicada caja.

Dado en Tarragona á 15 de Noviembre

de 1912.—Francisco Catalá.—Por orden de S. S., El Secretario, Juan Gómez. JO—13788

## TRUJILLO

D. Jesús Rodríguez Marquina, Juez de instrucción del partido de Trujillo.

Ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de una yegua de cuatro años, alzada un metro 40 centímetros, pelo negro, estrella en la frente, pequeño lunares en el labio superior, calzada del pie de recho y armada del blanco en la ronilla de la mano derecha, con rastre de una mulota de seis meses, ya destetada, de bastante alzada y pelo negro claro, teniendo aquella la marca de la Compañía El Fénix Agrícola, en la m. liga izquierda, con la letra P., número 2, y lleva cabeza, cuyas caballerías propias de Miguel Bradalo Fernández, vecino del Puerto de Santa Cruz, desaparecieron de una cuadra ó estable al sitio llamado Casones, de aquel término, por cuyo hecho se instruye sumario.

Y si fueren habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Trujillo á 18 de Noviembre de 1912.—Jesús Rodríguez Marquina.—P. S. M., El Secretario, Joaquín Ramos. JO—13790

## ZAFRA

D. Aurelio Octavio Sánchez Cortés y Álvarez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente excito el caso de todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Autoridad judicial, para que procedan á la busca y rescate de los dos chivos cuyas señas al final se expresan, los cuales en unión de otros dos que fueron encontrados en poder del vecino de Los Santos, Serapio Sotero Tejón Lirio, fueron desaparecidos del rodillo de la feria de esta ciudad, el día 2 de Febrero de 1911, y pertenezcan á la vecina de Puebla de Sancho Pérez, Macaela Félix Lozano, y caso de ser habidos se pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifiquen su legítima adquisición.

## Señas de los chivos.

Un chivo de cinco meses, blanco, con collar negro, sin cuernos.

Una chiva del mismo tiempo, con cuernos, coloradas, con las orejas blancas.

Dado en Zafra á 18 de Noviembre de 1912.—Aurelio Octavio = El Secretario, José Lafuente. JO—13843

## JUZGADOS MUNICIPALES.

## CHAMARTÍN DE LA ROSA

En juicio de faltas número 193 del año corriente, seguido por lesiones contra Antonio Puyol Antolín, se ha dictado, con fecha de hoy, sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

• Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Puyol Antolín, como autor de la falta que se persigue en este juicio, á la pena de quince días de arresto menor y pago de costas.

• Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. = Juan Argumosa.—Sebastián Fauro.—Emilio Alonso.

• Publicación.—Dada, leída y pública.

da fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública, hoy día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.

Y para que sirva de notificación á Antonio Pujol Antolín y á Antonio Poyol Nieto, cuyo actual paradero se ignora, expido la prisión con el visto bueno del señor Juez municipal de Chamartín de la Rosa á 16 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.º B.: El Juez municipal, Juan Argumosa.

JO—13844

## MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Sarratacón de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas por lesiones, entre Luis Díez Agudo y Pedro Sánchez de Molina y del Río, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 29 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Adolfo Gómez Caminero y D. Francisco Cayetano Gallardo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Pedro Sánchez de Molina y del Río, que habita en la calle del Barquillo, números 4 y 6.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Sánchez de Molina y del Río, á la pena de cinco días de arresto y costas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Adolfo G. Caminero.—Francisco Cayetano Gallardo.»

Ouya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Pedro Sánchez de Molina y del Río, firme la presente en Madrid, á 15 de Noviembre de 1912.—Mario Sarratacón.—V.º B.: S. Cervellada.

JO—13901

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario auxiliar del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en este Juzgado se sigue expediente de juicio de faltas, por amenazas, contra Vicente Mora Bóu, en el cual se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Alberto Santa María, Juez municipal, y los Adjuntos D. Adolfo Gómez Caminero y D. Mariano del Prado, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por amenazas, contra Vicente Mora Bóu, cuyas circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Vicente Mora Bóu á la pena

de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado, y se declare el comiso á imputación del penal que obra de autos.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María.—Adolfo G. Caminero.—Mariano del Prado.»

Ouya sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Vicente Mora, firme la presente en Madrid, á 12 de Noviembre de 1912.—Alfredo del Castillo.—V.º B.: S. Cervellada.

JO—13900

## MADRID—UNIVERSIDAD

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Noviembre de 1912; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Jacinto Felipe Picón Pardiñas, y Adjuntos D. José Ruiz Conejo y D. Eloy Oñate García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Agustín García Clavijo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Agustín García Clavijo, á la pena de veinte días de arresto menor, que deberá cumplir en la Cárcel, y al pago de las costas del presente juicio; notificándosele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID, mediante su rebeldía y á ignorarse su actual paradero.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jacinto F. Picón.—José Ruiz Conejo.—Eloy Oñate García.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Miguel Errasqui.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del denunciado Agustín García Clavijo, expido el presente en Madrid á 18 de Noviembre de 1912.—El Secretario, Miguel Errasqui.

JO—13854

## JURISDICCIÓN DE MARINA.

## CARRACA

D. Ramón Vélez Torres, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de la Carraca.

Hago saber: Que en causa que instruyo por haber faltado á concentración al Ser Hasta-lo á filas, al soldado de Infantería de Marina del primer Regimiento Arturo Biedma Pérez, hijo de Francisco y de Trinidad, natural de Valencia, provincia de Idem, se ha aplicado á dicho

individual el Real decreto de 25 de Abril del corriente año, induciéndole de la pena que por ella pudiera corresponderle.

Y para que llegue á conocimiento del interesado que de no verificar su presentación en el plazo de un mes si se halla en la Península y de dos si en el extranjero, á contar desde la fecha en que aparezca publicado el presente en la GACETA DE MADRID, quedando sin efecto dicha gracia, se hace así presente á los efectos que haya lugar, y firma en la Carraca á 12 de Noviembre de 1912.—Ramón Vélez. JM—6252

D. Juan Pérez Olmo, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida al soldado del Cuerpo Juan Veleño Albendaño, por el delito de prófugo.

Por el presente hago saber: Que la Superior Autoridad jurisdiccional del Apostadero, en decreto auditado fecha 12 de Julio del presente año, ha tenido á bien indultar al soldado de Infantería de Marina Juan Veleño Albendaño, de la pena que como prófugo pudiera corresponderle por hallarse comprendido en el artículo 1º del Real decreto de 25 de Abril último, haciéndole saber por medio del presente que si en el improrrogable plazo de dos meses, si se halla en el extranjero, y de uno si se encuentra en la Península, Islas Baleares, Canarias ó posesiones de África, no se presenta á prestar los servicios de su oficio en el primer Regimiento de Infantería de Marina, de guarnición en San Fernando (Cádiz), quedará sin efecto la gracia otorgada, y la causa que se lo instruye seguirá su curso.

Arsenal de La Carraca, 11 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Juan Pérez. JM—6215

## VILLANUEVA Y GELTRÚ

D. Juan Fernández y Antón, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de la causa que se sigue en esta Ayudantía por abogamiento de Miguel Cabrera Rodríguez, José Castro González y Fermín Verdura Mate, tripulantes del barco naufragado Santa Margarita, folio 312 de la tercera lista de Mataró, cuyo naufragio debió ocurrir entre los días 26 de Febrero al 5 de Marzo de 1910, fecha en que salió á la pesca del puerto de Barcelona, y en la que apareció abandonado en aguas de este Distrito; habiendo acordado, por providencia fechada de hoy, recibir declaración á los pacientes más próximos de los citados individuos con objeto de adquirir los mayores datos para inscribir sus defunciones en el Registro Civil, e ignorándose sus residencias y domicilios, se les cita por el presente para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Barcelona, comparezcan ante este Juzgado de mi cargo, sito calle de la Habana, número 15, en esta villa, á presiar las referidas declaraciones.

Villanueva y Geltrú, 14 de Noviembre de 1912.—El Juez instructor, Juan Fernández y Antón.—Por mandato de S. S., Manuél Bastiá. JM—6232